



*An Aligned Data Centers Company*

POLÍTICA DEL HSE

UNIDAD: TODAS LAS UNIDADES

UBICACIÓN: TODAS LAS UBICACIONES

## Resumen

- 1. OBJETIVO .....
- 2. ALCANCE .....
- 3. REFERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO .....
- 4. DEFINICIONES.....
- 5. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES .....
- 5.1 ALTA DIRECCIÓN.....
- 5.2 COLABORADORES.....
- 5.3 EHS.....
- 6. DESCRIPCIÓN .....
- POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (EHS) .....
- COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA .....
- 6.3 VIGENCIA, CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES .....



## 1. OBJETIVO

El objetivo de este documento es visibilizar los principios y compromisos que guían las actividades de ODATA con la interacción con el medio ambiente y el respeto por las personas.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todos los sitios de trabajo de ODATA y a todos los accionistas, clientes, colaboradores, proveedores, socios de negocio, comunidad local y órganos públicos.

## 3. REFERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

- ISO 14001
- ISO 45001
- *OSHA Standards and rules (General Industry and Construction)*
- ISO 9001
- ISO/IEC 20000-1
- ISO/IEC 27001
- Política de inversión responsable – ESG (“Pátria Investimentos Ltda.”)
- Constitución Federal de Brasil de 1988
- Política Nacional de Medio Ambiente - Lei n° 6.938/81
- Conama (Consejo Nacional de Medio Ambiente - Decreto 99.274/90)
- CLT (Consolidación de leyes laborales - Decreto-Lei n° 5.452, de 1 de mayo de 1943)
- Normas reglamentarias aplicables
- Decreto único reglamentario 1072 de 2015 (Colombia)
- Resolución 0312 de 2019 (Colombia)

## 4. DEFINICIONES

- **Análisis de causa raíz:** Metodología para la identificación de la causa que originó todos los acontecimientos que dieron lugar a un incidente o evento no deseado.
- **EHS** (*Environment, Health and Safety*): Acrónimo en inglés que significa medio ambiente, salud y seguridad en el trabajo.
- **Enfermedad Laboral:** Cualquier trastorno médico causado por la exposición a factores químicos, físicos, biológicos o ergonómicos en el ambiente de trabajo.
- **Impacto Ambiental:** Cambio en el medio ambiente (positivo o negativo) causado por la actividad humana.

- **Incidentes:** Evento no planificado relacionado con el trabajo que afecta negativamente el desempeño de una tarea.
- **Medio Ambiente:** Conjunto de factores físicos, biológicos y químicos que rodean a los seres vivos, influyéndolos y siendo influidos por ellos.
- **Cambio Climático:** Cambios en el clima resultantes del aumento en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera.
- **Partes Interesadas:** Conjunto de todos los *stakeholders* que componen las relaciones de ODATA (accionistas, empleados, clientes, proveedores de servicios, visitantes, comunidad y organismos públicos).
- **Recursos Naturales:** Elementos disponibles en la naturaleza que pueden ser consumidos para las actividades humanas.
- **Recursos naturales no renovables:** Recursos naturales que no pueden ser reemplazados fácilmente de forma natural a un ritmo consistente con el ritmo al que se consumen.
- **Residuos Sólidos:** Material, sustancia, objeto o bien de descarte resultante de las actividades humanas en sociedad, a cuyo destino final proceda, se proponga o esté obligado a proceder, en estado sólido o semisólido, así como los gases contenidos en recipientes y los líquidos cuyas particularidades hacen inviable su vertido al alcantarillado público o cuerpos de agua, o requieren soluciones técnica o económicamente inviables en vista de la mejor tecnología disponible;
- **Salud Ocupacional:** Promoción y protección de la salud de los trabajadores, contribuyendo a su calidad de vida y bienestar físico, mental y social, favoreciendo la productividad y el desarrollo económico responsable.
- **Seguridad Laboral:** Conjunto de medidas y acciones que se adoptan para prevenir y reducir los incidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proteger la integridad del trabajador.

## 5. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

### 5.1 ALTA DIRECCIÓN

Es responsabilidad de la alta dirección:

- Proporcionar lineamientos y aprobar la Política de EHS de acuerdo con las expectativas de nuestros grupos de interés y la dirección estratégica de ODATA;
- Firmar y difundir la Política de EHS, asegurando que el conocimiento sobre la política se difunda a todos los empleados involucrados y asegurando su participación;
- Asignar y comunicar las responsabilidades de EHS;
- Garantizar la gestión de riesgos de EHS y el establecimiento de un plan de trabajo anual de EHS;
- Liderar y promover iniciativas de EHS enfocadas en la mejora continua;
- Garantizar y proporcionar los recursos necesarios para cumplir con los requisitos reglamentarios aplicables y una gestión adecuada de EHS;

- Garantizar la responsabilidad por la eficacia del sistema de gestión mediante la realización de análisis críticos.

## 5.2 COLABORADORES

Es responsabilidad de los colaboradores:

- Cumplir con los compromisos, principios y demás documentación de EHS necesaria para llevar a cabo sus actividades;
- Asistir en el seguimiento de los indicadores de desempeño de EHS y en la ejecución de un plan de acción para lograr los resultados planificados;
- Cumplir con la legislación ambiental, de salud y seguridad;
- Procurar la atención integral de su salud y brindar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- Informar al empleador o contratista con anticipación sobre los peligros y riesgos identificados en su lugar de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en EHS promovidas por la organización;
- Colaborar en la difusión de la política de EHS a sus grupos de interés y contribuir a la sensibilización de las personas.

## 5.3 EHS

Es responsabilidad del área de EHS:

- Comunicar, asegurar el uso y asegurar la Política de EHS en la organización;
- Llevar a cabo la transferencia de conocimientos en relación con el SSMA a los empleados y demás grupos de interés que forman parte del alcance;
- Asegurar el seguimiento de los indicadores de desempeño de EHS y la ejecución del plan de acción para lograr los resultados planificados;
- Revisar y mantener actualizada la Política de EHS en conjunto con la Alta Gerencia.

## 6. DESCRIPCIÓN

### POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (EHS)

Nuestras actividades están guiadas con el compromiso de generar valor a nuestros grupos de interés en todas las etapas de diseño, construcción y operación, así como en las actividades del área

administrativa, posibilitando soluciones de inversión y servicios en infraestructura que contribuyan al desarrollo socioeconómico y ambiental de las regiones donde operamos.

De este modo, nos encontramos comprometidos con:

- La protección y promoción de la salud y seguridad de nuestros empleados, proveedores, clientes y visitantes, garantizando su integridad física y psicosocial; y
- La protección, prevención y minimización del impacto ambiental y la promoción del desarrollo sostenible.

Por medio de:

- Cumplimiento de regulaciones (compliance), contratos y normas aplicables;
- Gestión y reducción de riesgos, a través de su identificación, evaluación de controles y gestión continua;
- Mejora continua de las acciones de EHS;
- Asignación de los recursos necesarios para la adecuada gestión de EHS;
- Uso eficiente de los recursos naturales;
- Monitoreo del desempeño de EHS a través de indicadores y auditorías;
- Comunicación, difusión, capacitación y concientización de empleados y socios sobre sus responsabilidades y buenas prácticas de EHS;
- Integración de los aspectos de EHS en las decisiones comerciales.

Los principios de nuestra política son:

### **MEDIO AMBIENTE**

- Uso eficiente de los recursos naturales y menor dependencia de los recursos naturales no renovables;
- Promoción de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático;
- Realizar una gestión de residuos en línea con los conceptos de reducción, reutilización y reciclaje;
- Participación de los empleados para que todos actúen de acuerdo con las mejores prácticas para la protección del medio ambiente;
- Identificación, evaluación y gestión de los aspectos, impactos y riesgos ambientales derivados de nuestras actividades, minimizando los impactos negativos en nuestras operaciones y en las comunidades aledañas.

### **SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

- Promoción de una cultura de prevención de incidentes y enfermedades laborales, y cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo;

- Colaboración para mantener un ambiente de trabajo saludable y seguro, con la articulación de las partes interesadas e intervención en las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes de trabajo o enfermedades laborales;
- Elaboración, control, comunicación y plan de respuesta a incidentes, análisis de causa raíz y puesta en común de lecciones aprendidas y mejores prácticas.

## COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

ODATA se compromete a:

- Promover la difusión de esta Política, así como de los lineamientos y procedimientos de EHS a las partes interesadas, buscando asegurar su cumplimiento y el conocimiento de todos;
- Mantener canales de comunicación con los grupos de interés sobre aspectos de esta Política; Velar por la seguridad de las comunidades donde opera, así como mantenerlas informadas sobre los impactos y riesgos derivados de sus actividades.

## 6.3 VIGENCIA, CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES

Esta Política entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación y será revisada anualmente o cuando exista algún cambio que afecte el medio ambiente y/o la salud y seguridad de los trabajadores.

## 6.4 ASSINATURA / FIRMA / SIGNATURE

São Paulo, 19 de Setembro de 2023.

---

Ricardo Alário  
CEO Latam

---

Carlos Alberto Forero  
COO Latam

